Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado imparta precisas instrucciones a Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE) para que actualice el plan vial rionegrino en función de las transformaciones ocurridas en la última década y los nuevos factores que inciden en el desarrollo provincial, como así también participe activamente en el proyecto de Ferrocarril Transpatagónico, por su incidencia futura en el ámbito provincial.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION Nº 18/1999